



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



**ACTA APROBADA SESIÓN 38° EXTRAORDINARIA PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DÍA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE 2023 HORARIO DE 9:00 A 10:30 HORAS
PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS;
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMÁN;
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA;
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;
DON: CARLOS VALDES RIOS**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTERIO DE FE SECPLAN.

**SECRETARIA TÉC. ASESOR CONCEJO(S) DOÑA: XIMENA GUTIERREZ
SECRETARIO – MINISTERIO DE FE SECMUN(S) DOÑA ELIADA BARRA FUENTES**

1.-En Retiro a Veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables **Concejales: Ángela Cerda Zapata ; Don Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don Gonzalo Espinoza Parada; Doña Magaly Moya Vallejos y Don Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Trigésima octava extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el Presidente **Don Rodrigo Ramírez Parra**, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Eliada Barra Fuentes, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Ximena Gutiérrez

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día viernes 22 de diciembre de 2023, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 38° elaborada el viernes 22 de diciembre de 2023, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría*Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión **Trigésima octava extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **miércoles 27 de diciembre del 2023 a las 09:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 38° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.

1.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM. 2024, de las unidades municipales, conforme al oficio Ordinario N°124 del 12 de diciembre del 2023, de la jefa del Recursos Humanos, a fojas 15, visados por el alcalde.

ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Retiro, Martes 26 de diciembre del 2023.

RRP/EBF/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 6.- Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Administrador Municipal
- 11.- Director DAF (S).
- 12.- Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- Jefa RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- PMGM.2023.
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

DESARROLLO SESIÓN 38 EXT. DEL DÍA MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE 2023.



Siendo las nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Trigésima octava extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Eliada Barra Fuentes.-

Puntos N° 1: Asuntos Nuevos

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM. 2024, de las unidades municipales, conforme al oficio Ordinario N°124 del 12 de diciembre del 2023, de la jefa del Recursos Humanos, a fojas 15, visados por el alcalde.

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM. 2024, de las unidades municipales, conforme al oficio Ordinario N°124 del 12 de diciembre del 2023, de la jefa del Recursos Humanos, a fojas 15, visados por el alcalde.

Presidente Sr. Rodrigo Ramírez Parra procede en levantar la sesión siendo las 10:30 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

**RECuento ACUERDOS (01) Y DILIGENCIAS(0) ADOPTADAS EN SESIÓN 38°
EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE 2023**



1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM. 2024, de las unidades municipales, conforme al oficio Ordinario N°124 del 12 de diciembre del 2023, de la jefa del Recursos Humanos, a fojas 15, visados por el alcalde.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 38° extraordinaria celebrada en día miércoles 27 diciembre del 2023, la cual rola a fojas cinco (05) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 102° ordinaria, celebrada en día Jueves 25 de abril del 2024.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA,

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 38° ordinaria celebrada el día miércoles 27 de diciembre del 2023, la cual rola a fojas cinco reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



BETRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE (S)
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 88° ORD.)



GEARRO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESIÓN 102° ORDINARIA)

RETIRO, jueves 25 de abril del 2024.-
RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 05 del 01 JULIO 2023 al 31 DIC. 2023 /